



ACTA DE EXCLUSIÓN, VALORACIÓN DE PROPOSICIONES VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “ADOPCIÓN MICROSOFT 365. EXPEDIENTE 2022/SCON-ASU/000036”

Pamplona, 5 de mayo de 2023

Con fecha 20 de diciembre de 2022, el Consejo de Administración de SCPSA, aprobó la licitación del contrato “Adopción Microsoft 365. Expediente 2022/SCON-ASU/000036”.

El valor estimado del contrato asciende a 1.595.589,60 € IVA excluido, siendo el importe de licitación de 1.450.536,00 € IVA excluido

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 31 de enero de 2023 a las 13:00 horas.

Han presentado oferta a la licitación las siguientes empresas:

- Consultoría y Comunicaciones SI, S.L.
- Encamina, S.L.
- HSI, S.L.
- HSI Technologies Euskadi
- Seidor Solutions, S.L.

Reunida la Mesa de Contratación el 1 de febrero acordó admitir la retirada de la oferta presentada por la empresa HSI Technologies Euskadi tras la solicitud vía email, previa al plazo de finalización de ofertas, tal y como se recoge en el Acta de apertura de la documentación administrativa y técnica de esa fecha.

A continuación, previa la apertura y comprobación de la documentación contenida en los sobres A, admitió la documentación administrativa presentada por las empresas Consultoría y Comunicaciones SI, S.L.; Encamina, S.L.; HSI, S.L. y Seidor Solutions, S.L. a la licitación.

Tras la admisión de las empresas se procedió a la apertura del sobre B – Documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor y se acordó encomendar el análisis y el informe de valoración de las proposiciones no valorables automáticamente de las empresas admitidas a los miembros de la Mesa que forman parte del Departamento que propone la presente licitación.

Con fecha 4 de abril de 2023 el Director de Tecnologías de la Información de SCPSA emitió el informe de valoración de la proposición no valorable automáticamente, con el siguiente resultado:

CRITERIOS NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	Consultoría y Comunicaciones, SI	Encamina, S.L.	HSI, S.L.	Seidor Solutions, S.L.
Plan de programa: Se valorará la calidad, coherencia y nivel de detalle que permita el mejor entendimiento del plan de programa. Así mismo se valorará las metodologías y procedimientos adecuados para la organización y gestión del programa. Hasta 8 puntos	5,00	8,00	2,00	4,00
Plan de proyecto: Se valorará el enfoque, planificación y nivel de detalle que permita el mejor entendimiento de cada uno de los proyectos y la calidad de la solución técnica asociada, Así mismo se valorarán su coherencia y personalización para el proyecto de SCPSA. Hasta 20 puntos	12,00	20,00	6,00	13,00
Equipo de trabajo: Se valorará su estructura, dimensionamiento, capacitación, certificaciones profesionales y dedicación propuesta de las diferentes personas integrantes del equipo. También se valorará la inclusión de aquellos perfiles por encima del mínimo exigido como solvencia técnica que aporten para la correcta ejecución del servicio de adopción. Así mismo se valorará su coherencia con los diferentes proyectos indicados en la propuesta. Hasta 26 puntos	17,00	25,00	17,00	19,00
Plan de gestión del cambio: Se valorarán las medidas propuestas, dimensionamiento y nivel de detalle que mejor aseguren una la gestión del cambio en todas sus vertientes (cultura, comunicación, liderazgo y visión y entrenamiento) Así mismo se valorarán la calidad y nivel de detalle del plan de formación y su coherencia y personalización para el proyecto de SCPSA Hasta 8 puntos	5,00	8,00	7,00	5,00
Plan de soporte y mantenimiento: Se valorará el enfoque y nivel de detalle que permita el mejor entendimiento del servicio ofertado para cada uno de los tipos de necesidades indicadas. También se valorará el nivel de relación con el fabricante que permita así una mejor calidad de dicho plan. Así mismo se valorarán su coherencia y personalización para el proyecto de SCPSA. Hasta 8 puntos	6,00	7,00	4,00	8,00
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (Hasta 70 puntos)	45,00	68,00	36,00	49,00

Se adjunta el informe técnico de valoración.

Con fecha 5 de abril de 2023, los miembros de la Mesa de Contratación acordaron validar el informe de valoración de la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor emitido por el Director de Tecnologías de la Información de SCPSA.

Posteriormente, se procedió a la apertura del sobre C- Proposición Valorable automáticamente. Los datos presentados en el Sobre C - Proposición valorable automáticamente se recogen a continuación:

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE					Consultoría y Comunicaciones, SI		Encamina, S.L.		HSI, S.L.		Seidor Solutions, S.L.	
A. OFERTA ECONÓMICA												
1- SUMINISTRO LICENCIAS MICROSOFT 365 Y AZURE												
LICENCIAS MICROSOFT 365 (I)												
Concepto	Meses	Nº usuarios	Imp. Max. Usu/mes (€ IVA excl)	Imp. Max. (€ IVA excl.)	Imp. ofert. Usu/mes (€ IVA excl)	Importe ofertado (€ IVA excl.)	Imp. ofert. Usu/mes (€ IVA excl)	Importe ofertado (€ IVA excl.)	Imp. ofert. Usu/mes (€ IVA excl)	Importe ofertado (€ IVA excl.)	Imp. ofert. Usu/mes (€ IVA excl)	Importe ofertado (€ IVA excl.)
Microsoft 365 Business Premium	12	290	16,36	56.932,80	14,88	51.782,40	16,36	56.932,80	14,90	51.852,00	16,36	56.932,80
Microsoft 365 E3	24	290	31,16	216.873,60	28,32	197.107,20	31,16	216.873,60	30,70	213.672,00	31,16	216.873,60
Microsoft 365 E5 Security	24	290	8,88	61.804,80	8,08	56.236,80	8,88	61.804,80	8,88	61.804,80	8,88	61.804,80
Microsoft 365 E3	12	150	31,16	56.088,00	28,32	50.976,00	31,16	56.088,00	30,70	55.260,00	31,16	56.088,00
Microsoft 365 E5 Security	12	150	8,88	15.984,00	8,08	14.544,00	8,88	15.984,00	8,88	15.984,00	8,88	15.984,00
Microsoft 365 E5	12	140	47,26	79.396,80	42,96	72.172,80	47,26	79.396,80	47,26	79.396,80	47,26	79.396,80
Microsoft 365 F3	36	220	5,90	46.728,00	5,36	42.451,20	5,90	46.728,00	5,80	45.936,00	5,90	46.728,00
Microsoft 365 F5 Security Add-on	36	220	5,90	46.728,00	5,36	42.451,20	5,90	46.728,00	5,80	45.936,00	5,90	46.728,00
TOTAL LICENCIAS MICROSOFT 365 (I) Importe máximo: 580.536,00 € IVA excluido					527.722,00*		580.536,00		569.841,60		580.536,00	
AZURE (II)												
Concepto			Imp. Max. (€ IVA excl.)		Dto ofertado	Importe ofertado (€ IVA excl.)	Dto ofertado	Importe ofertado (€ IVA excl.)	Dto ofertado	Importe ofertado (€ IVA excl.)	Dto ofertado	Importe ofertado (€ IVA excl.)
Consumo de servicios Azure			100.000,00		13%	87.000,00	5%	95.000,00	11%	89.000,00	7%	93.000,00
1- TOTAL SUMINISTRO LICENCIAS MICROSOFT 365 Y AZURE (I+II) Importe Máximo: 680.536,00 € IVA excluido					614.722,00*		675.536,00		658.841,60		673.536,00	
2- SERVICIOS DE ADOPCIÓN												
Concepto			Imp. Max. (€ IVA excl.)		Importe ofertado (€ IVA excl.)		Importe ofertado (€ IVA excl.)		Importe ofertado (€ IVA excl.)		Importe ofertado (€ IVA excl.)	
Servicios de adopción (11.000 horas)			770.000,00		763.070,00		715.000,00		451.000,00		607.639,38	
2- TOTAL SERVICIOS DE ADOPCIÓN Importe Máximo: 770.000,00 € IVA excluido					763.070,00		715.000,00		451.000,00		607.639,38	
IMPORTE TOTAL OFERTA (1+2) Importe Máximo: 1.450.536,00 € IVA excluido					1.377.792,00*		1.390.536,00		1.109.841,60		1.281.175,38	
B. CRITERIOS SOCIALES												
Formación: Compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación					Si		Si		Si		Si	

*Conforme al pliego que establece que “En caso de discrepancia entre los importes unitarios y el cálculo del importe total, prevalecen los importes unitarios, recalculándose el total”, se recalcula el Total Licencias Microsoft 365 (I) que supone un importe de 527.721,60 €; el Total suministro Licencias Microsoft 365 y Azure (I+II) que supone un importe de 614.721,60 € y un Importe Total Oferta (1+2) de 1.377.791,60 €.

De conformidad con el punto A.9 del pliego, la oferta presentada por la empresa HSI, S.L. puede presumirse anormalmente baja al ser inferior a 1.276.471,68 €, por lo que se comunicó dicha

circunstancia a la empresa afectada concediéndole un plazo de cinco días naturales para la justificación de sus ofertas.

Con fecha 17 de abril a través de la plataforma PLENA la empresa HSI, S.L. presentó sus alegaciones para justificar su oferta económica. A la vista del contenido de las alegaciones, y considerándose necesario comprobar, tal y como se indicaba en el requerimiento, que las mismas son adecuadas para hacer frente a los costes laborales, así como a los demás costes necesarios para la ejecución del presente contrato, se les requirió para que presentara aclaraciones sobre diferentes aspectos de su justificación.

Finalizando el plazo para presentar dichas aclaraciones el 24 de abril, la empresa no ha procedido a aclarar las cuestiones solicitadas en el requerimiento, ya que no ha presentado ningún documento.

El análisis y valoración de la documentación presentada se recoge en el informe de fecha 3 de mayo del Director de Tecnologías de la Información de SCPA, que se ha remitido a los miembros de la Mesa de Contratación que constan al final del acta, con el fin de acordar sobre la admisión o rechazo de la oferta económica presentada por la empresa HSI, S.L. El informe del Director de Tecnologías de la Información concluye:

“con la documentación aportada no es posible verificar la viabilidad de la oferta económica considerando que no ha quedado acreditado el cumplimiento de la normativa laboral, incluyendo el convenio colectivo que resulte de aplicación, respecto del personal que se propone adscribir al contrato.”

Por tanto, procede el rechazo de la correspondiente oferta.

A continuación, se procede a la valoración en base a los datos presentados en el Sobre BC - Proposición valorable automáticamente de las empresas admitidas:

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE					Consultoría y Comunicaciones, SI		Encamina, S.L.		Seidor Solutions, S.L.	
A. OFERTA ECONÓMICA										Hasta 20 puntos
1- SUMINISTRO LICENCIAS MICROSOFT 365 Y AZURE										
LICENCIAS MICROSOFT 365 (I)										
Concepto	Meses	Nº usuarios	Imp. Max. Usu/mes (€ IVA excl)	Imp. Max. (€ IVA excl.)	Imp. ofert. Usu/mes (€ IVA excl)	Importe ofertado (€ IVA excl.)	Imp. ofert. Usu/mes (€ IVA excl)	Importe ofertado (€ IVA excl.)	Imp. ofert. Usu/mes (€ IVA excl)	Importe ofertado (€ IVA excl.)
Microsoft 365 Business Premium	12	290	16,36	56.932,80	14,88	51.782,40	16,36	56.932,80	16,36	56.932,80
Microsoft 365 E3	24	290	31,16	216.873,60	28,32	197.107,20	31,16	216.873,60	31,16	216.873,60
Microsoft 365 E5 Security	24	290	8,88	61.804,80	8,08	56.236,80	8,88	61.804,80	8,88	61.804,80
Microsoft 365 E3	12	150	31,16	56.088,00	28,32	50.976,00	31,16	56.088,00	31,16	56.088,00
Microsoft 365 E5 Security	12	150	8,88	15.984,00	8,08	14.544,00	8,88	15.984,00	8,88	15.984,00
Microsoft 365 E5	12	140	47,26	79.396,80	42,96	72.172,80	47,26	79.396,80	47,26	79.396,80
Microsoft 365 F3	36	220	5,90	46.728,00	5,36	42.451,20	5,90	46.728,00	5,90	46.728,00
Microsoft 365 F5 Security Add-on	36	220	5,90	46.728,00	5,36	42.451,20	5,90	46.728,00	5,90	46.728,00
TOTAL LICENCIAS MICROSOFT 365 (I)					527.722,00*		580.536,00		580.536,00	
Importe máximo: 580.536,00 € IVA excluido										

AZURE (II)							
Concepto	Imp. Max. (€ IVA excl.)	Dto ofertado	Importe ofertado (€ IVA excl.)	Dto ofertado	Importe ofertado (€ IVA excl.)	Dto ofertado	Importe ofertado (€ IVA excl.)
Consumo de servicios Azure	100.000,00	13%	87.000,00	5%	95.000,00	7%	93.000,00
1- TOTAL SUMINISTRO LICENCIAS MICROSOFT 365 Y AZURE (I+II)		614.722,00*		675.536,00		673.536,00	
Importe Máximo: 680.536,00 € IVA excluido							
2- SERVICIOS DE ADOPCIÓN							
Concepto	Imp. Max. (€ IVA excl.)	Importe ofertado (€ IVA excl.)		Importe ofertado (€ IVA excl.)		Importe ofertado (€ IVA excl.)	
Servicios de adopción (11.000 horas)	770.000,00	763.070,00		715.000,00		607.639,38	
2- TOTAL SERVICIOS DE ADOPCIÓN		763.070,00		715.000,00		607.639,38	
Importe Máximo: 770.000,00 € IVA excluido							
IMPORTE TOTAL OFERTA (1+2)		1.377.792,00*		1.390.536,00		1.281.175,38	
Importe Máximo: 1.450.536,00 € IVA excluido							
PUNTUACIÓN ECONÓMICA		4,01		3,31		9,34	
B. CRITERIOS SOCIALES							
Formación: Compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación		Si		Si		Si	
PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES		10,00		10,00		10,00	
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (Hasta 30 puntos)		14,01		13,31		19,34	

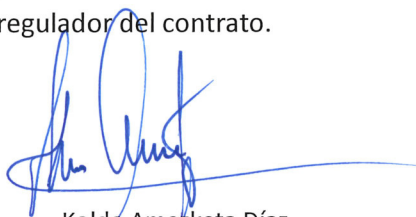
Por todo ello, las puntuaciones totales resultantes son:

Empresa	Puntuación criterios no valorables automáticamente	Puntuación criterios valorables automáticamente	Puntuación total
Consultoría y Comunicaciones SI	45,00	14,01	59,01
Encamina, S.L.	68,00	13,31	81,31
Seidor Solutions, S.L.	49,00	19,34	68,34

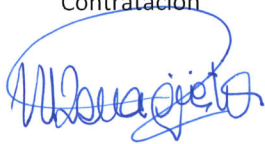
En consecuencia, SE ACUERDA:

- VALIDAR el informe emitido el 3 de mayo de 2023 por el Director de Tecnologías de la Información de SCPSA sobre el rechazo de la oferta presentada por la empresa HSI, S.L.
- EXCLUIR la oferta económica presentada por la empresa HSI, S.L. por no considerar justificada la viabilidad de su oferta considerando que no ha quedado acreditado el cumplimiento de la normativa laboral, incluyendo el convenio colectivo que resulte de aplicación, respecto del personal que se propone adscribir al contrato.
- NOTIFICAR el presente acuerdo a la empresa excluida indicándole que frente al presente acuerdo se podrán interponer las siguientes reclamaciones:
 - En el plazo de diez días, desde el día siguiente a su notificación, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, conforme al artículo 121 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos.

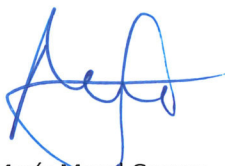
- En el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante el Presidente de la Mancomunidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.5 de la Ley Foral de Contratos Públicos, cuando no se hubiera interpuesto la reclamación a que se refiere el artículo anterior, basado en el mismo motivo.
 - En el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona, recurso contencioso-administrativo.
4. REQUERIR a la empresa Encamina, S.L. al haber obtenido la mayor puntuación, para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la presente notificación aporten la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador de condiciones.
5. PROPONER a la Dirección- Gerencia de SCPSA, en virtud de la delegación efectuada por el Consejo de Administración de SCPSA mediante acuerdo de 2 de mayo de 2023, la adjudicación del contrato "Adopción Microsoft 365. Expediente 2022/SCON-ASU/000036" a la empresa Encamina, S.L. con 81,31 puntos sobre 100 y un importe total de 1.390.536,00 € IVA excluido, lo que supone una baja del 4,14 % respecto al importe de licitación del contrato. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la empresa Encamina, S.L. de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.



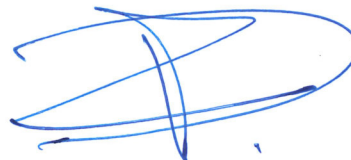
Koldo Amezketa Díaz
Presidente de la Mesa de
Contratación



Mercedes Zaragüeta Olave
Economista



María Moral Gurrea
Técnica en Asesoría Jurídica



Felipe Alonso Rodríguez
Director de Tecnologías de la
Información



Alfonso Inza Aldaz
Técnico de Compras